

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 29 ABR 2026	REG. 394
FIRMA	ENTRÓ 28 13

NOTA Nº 143 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 ABR 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente María Elizabeth BAHAMONDEZ FLORES, D.N.I. Nº 18.766.317, legajo Nº 18766317/00, dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 28 de Mayo de 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 331	28 ABR. 2026	10:09
FIRMA		folios

Nota N° 149/2026.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 27 de abril de 2026.-

Presidenta

URQUIZA Monica Susana

Poder Legislativo

Cristian RIGOLI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de renovación de adscripción a partir del día 28 de mayo de 2026 y por el término de 365 días de la agente:

*BAHAMONDEZ FLORES, María Elizabeth D.N.I. N° 18.766.317, Legajo N° 18766317/00, Cat.15 P.O.M y S, quien depende presupuestariamente de la Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada.

Se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

María Victoria VUOTO
Legisladora Provinc.
PODER LEGISLATIVO